



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S-017-17.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa.

CORREO ELECTRÓNICO: juridica@transitobucaramanga.gov.co

TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: 6809966 ext. 122

DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa, Segundo Piso Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

OBJETO DEL PROCESO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS GRÚAS, CAMIÓN PLATAFORMA, AUTOMÓVIL, MICROBÚS Y CAMIONETAS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

IDENTIFICACION DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	78	7818	781815	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
2	78	7818	781815	78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Partiendo del supuesto que con el procedimiento la Entidad pretende contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las grúas, camión plataforma, automóvil, microbús y camionetas de propiedad de la dirección de tránsito de bucaramanga y que se trata de aquellos recursos o bienes que se pueden clasificar como de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales tienen unas especificaciones técnicas y de calidad mínimas, es conclusión que la modalidad de selección es la de Selección Abreviada, causal "Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007.

Impone la norma mencionada en el acápite inmediatamente anterior, que las entidades deben hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes, se escoge la de subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1; 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes, por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de las modalidades de subasta inversa se opta por la de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para ello.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Los estudios previos, el análisis económico del sector, matriz de riesgos así como el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hagan parte del proceso, se podrán consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, y en la Oficina de Contratación, ubicada en piso No.2 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Km 4 Vía Girón.



PROCESO CONTRATACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP

FT-GADM-CNTR-018
Serie
161-3.8
Versión 03
Página 2 de 6

La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de contratación en el correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en el número de teléfono 6809966 ext 122-168.

CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	El 23 de Noviembre de 2017 Hasta las 03:00 p.m.	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, KM 4 VÍA GIRÓN – OFICINA DIRECCION GENERAL
---	--	--

PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo a lo que se estipula a continuación:

La propuesta deberá contener todos los documentos exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en forma escrita, foliada, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borriones; debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado.

NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO INICIALMENTE OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA

La presentación será en un (1) sobre con dos (2) partes, el primero que contiene los documentos habilitantes y el segundo sobre que contiene el precio inicial, la cual solo será abierta al momento de inicio de la subasta. Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:

PROCESO DE SELECCIÓN	ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
SOBRE	ORIGINAL/COPIA

La caratula de cada ejemplar deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL KILÓMETRO 4 VÍA A GIRÓN, PISO 3º DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

No será permitido que ningún oferente modifique o adicione su oferta después que la Selección Abreviada Por Subasta Inversa Presencial se haya cerrado

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL:

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-12, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que



contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Union Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y Servicios \$ 655'366.000 Servicios de Construcción \$ 16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de Construcción \$ 16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios \$ 1.162'733.000 Servicios de Construcción \$ 16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62.
Estados AELC		Bienes y servicios \$ 852'074.000 Servicios de Construcción \$ 21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60.
	El Salvador		
Unión Europea		Bienes y servicios \$ 859'752.000 Servicios de Construcción \$ 21.493'810.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico Chile - Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala - Salvador	Si	No	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador)

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente Selección Abreviada, se estima en la suma de: **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES**



SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (132.777.081) Incluido IVA, gastos de legalización, previo análisis de los precios del mercado y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa al presente estudio, en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, demás a que hubiere lugar.)

PLAZO: El plazo de duración del presente contrato será por el término de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2017**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista. El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante contrato adicional, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (132.777.081)** Incluido IVA y gastos de legalización. Se podrá limitar a MIPYME toda vez que el mismo no excede los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Lo anterior conforme lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en su *Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:* 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme”.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	02 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Publicación proyecto de pliego de condiciones, Estudios Previos y Ficha Técnica	02 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 02 de Noviembre de 2017 hasta el 09 de Noviembre de 2017	Correo Electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Publicación de acto de apertura y de pliego de condiciones definitivo	14 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación



Plazo final para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 14 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2017 hasta las 04:00 p.m.	Correo Electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Expedición de adendas	20 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	El 23 de Noviembre de 2017 Hasta las 03:00 p.m.	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, KM 4 VÍA GIRÓN – OFICINA DIRECCION GENERAL
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	El 24 de Noviembre de 2017	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Publicación del informe de evaluación	27 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes	Del 27 al 29 de Noviembre de 2017 hasta las 06:00 p.m.	Correo Electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	30 de Noviembre de 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina
Audiencia de subasta inversa Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	01 de Diciembre de 2017 a las 02:00 p.m.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación
Suscripción y legalización del contrato; presentación y aprobación de garantías; expedición registro presupuestal y acta de inicio	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta y/o adjudicación	Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa, Km 4 vía Girón – Oficina de Contratación

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Podrán participar en éste proceso licitatorio, todas las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente Selección Abreviada y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE: Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y por tratarse de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, se tendrá como criterio de evaluación la oferta más favorable



para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es decir el menor precio. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho de verificar la composición del valor ofertado, el cual será analizado en casos en que se considere que su valor es artificialmente bajo.

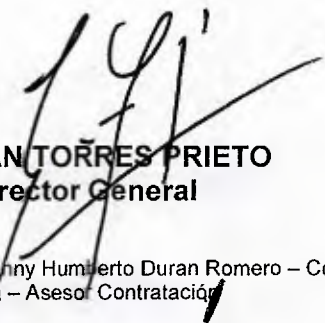
Para la selección del contratista se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:

REQUISITOS	METODO DE EVALUACION	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Capacidad Financiera	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Capacidad organizacional	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Experiencia Específica	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos técnicos	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado

En tal sentido, la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia y los requisitos técnicos mínimos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y posteriormente en la subasta y no otorgarán puntaje

CRITERIOS DE DESEMPATE: LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste al Pliego de Condiciones y haya obtenido el menor precio durante la subasta, en caso de empate en el certamen de subasta se aplicará lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 9.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley y a la Sociedad Civil, para que ejerzan el control social del presente proceso.


GERMÁN TORRES PRIETO
Director General

Proyecto y Revisó: Aspectos Contractuales: Abog. Giovanni Humberto Duran Romero – Contratista Asesor Externo
Revisó: Aspectos Contractuales. Dr. Jorge Enrique Parra – Asesor Contratación 